

PLAN DE RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA Y PLAN DE COMUNICACIONES DEL COLEGIO ROOSEVELT

El Colegio Roosevelt mantiene un PLAN DE PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA que proporciona instrucciones detalladas sobre las acciones a tomar en caso de una emergencia que pueda resultar en un riesgo a la seguridad de nuestros alumnos y empleados. Estos planes de emergencia están diseñados específicamente para el Roosevelt e incluyen las recomendaciones proporcionadas por el Overseas Advisory Council en Washington, D.C., para colegios americanos/internacionales en todo el mundo. El PLAN incluye procedimientos específicos para abordar situaciones de emergencia, incluyendo, (entre otras), las siguientes:

- Comunicación de Emergencia (el colegio hará uso del listado telefónico de alumnos/apoderados y avisos en el sitio web del colegio). EN CASO DE UNA EMERGENCIA, FAVOR DE CHEQUEAR EL SITIO WEB DEL ROOSEVELT EN <http://www.amersol.edu.pe> PARA TENER ACCESO A LOS MENSAJES DE EMERGENCIA .
- Desastres Naturales (terremotos, etc.)
- Accidentes/Lesiones graves (bus escolar, eventos deportivos, edificios del colegio)
- Incendio
- Disturbios Sociales/Violencia (demostraciones o disturbios dentro de la ciudad que puedan afectar las rutas de los buses escolares, viajes de estudio, etc.)
- Bomba u Otras Amenazas Terroristas
- Cierre del Colegio/Salida Temprana (bajo qué circunstancias y cómo informar a los apoderados)
- “Campus Lockdown” (Cierre del Colegio) (restricciones temporarias a quién entra o sale del campus del colegio hasta que se haya resuelto el potencial riesgo a los alumnos y el personal)
- Retiro de los Niños del Colegio Durante o Después de una Emergencia (asegurarse que quede un registro de los alumnos retirados y que sólo se vayan con un apoderado u otro adulto autorizado).

Los detalles del PLAN DE EMERGENCIA son flexibles y pueden ser modificados dependiendo de las circunstancias de la emergencia. En cada caso, el colegio ha designado a un equipo responsable para evaluar la situación y tomar decisiones sobre los pasos a seguir, cómo comunicar las acciones a los alumnos, al personal y a los apoderados, y qué organismos externos se deberá contactar para obtener asistencia (es decir, policía local, bomberos o personal de emergencia). Las medidas tomadas durante cualquier tipo de emergencia dependen de la situación, y la flexibilidad es un componente clave. El colegio también se mantiene en comunicación regular por radio con la Embajada de los Estados Unidos para estar informado sobre casos de emergencia y/o comunicar las necesidades en caso que las comunicaciones telefónicas sean interrumpidas.

Como es entendible, y como medida de seguridad adicional, los detalles de los planes de emergencia específicos del colegio NO están a disposición de los apoderados o el público en general.

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Qué significa estar preparado para una emergencia?
2. ¿Cómo obtengo información acerca de una emergencia?
3. ¿Cómo puedo averiguar si el colegio está cerrado debido al mal tiempo u otra emergencia?
4. ¿Qué es un “LOCKDOWN”?
5. ¿En caso de un “campus lockdown” o cierre del colegio, cómo puedo recoger a mi hijo/a del colegio?
6. ¿Quién puede recoger a mi hijo/a durante una emergencia?
7. ¿Qué pasa si mi hijo/a está viajando en un bus escolar o en un taxi en el momento de una emergencia?
8. ¿Puedo contactar a mi hijo en el colegio durante una emergencia?
9. ¿Qué pasa si mi hijo está fuera del colegio en un viaje de estudio durante una emergencia?

¿Qué significa estar preparado para una emergencia?

El Roosevelt tiene un plan de respuesta para situaciones de emergencia y crisis que identifica los pasos a seguir en los diferentes tipos de emergencias. Estos pasos difieren dependiendo de la situación, pero incluyen el mantener actualizada la información de contacto de los alumnos, apoderados y el personal, los procedimientos de evacuación y emergencia, los lugares designados como “seguros” si se necesita reunir a los alumnos en un grupo, los “puntos de encuentro” en el campus donde se pueda hacer un conteo de todos los alumnos y el personal y cómo deben manejarse las comunicaciones acerca de una emergencia.

¿Cómo obtengo información acerca de una emergencia?

Siempre que sea posible, los mensajes de emergencia se publicarán en el sitio web del colegio en <http://www.amersol.edu.pe>. Además, el colegio intentará tomar contacto con los apoderados por teléfono y/o a través de las direcciones de e-mail que figuren en los archivos del colegio. DURANTE UNA EMERGENCIA, NO LLAME AL COLEGIO, ya que necesitamos mantener las líneas telefónicas abiertas para comunicarnos con organismos externos, la policía, o para que el colegio pueda iniciar el contacto con los apoderados una vez que todos los niños estén a salvo y se haya pasado lista. Si todos los apoderados intentan llamar al colegio para pedir información acerca de su/s hijo/s, sólo bloquearán las líneas telefónicas e interferirán con nuestros esfuerzos por asegurarnos que todos los alumnos y el personal estén a salvo. Además, cualquiera que conteste el teléfono probablemente NO tendrá información acerca de un niño específico y no podrá proporcionar las respuestas a las preguntas individuales de los apoderados.

¿Cómo puedo averiguar si el colegio está cerrado debido al mal tiempo u otra emergencia?

Si es posible, se publicará un anuncio en el sitio web del Roosevelt sobre el cierre debido al mal tiempo u otra emergencia y habrá una grabación en el contestador automático telefónico del colegio a partir de las 6:45 a.m. También se fijará un aviso en la entrada principal del colegio para aquéllos que puedan haber salido de sus casas antes de haber sido notificados del cierre. Cuando sea posible y/o apropiado, el colegio también usará su listado telefónico de emergencia de profesores/alumnos para asistir en la comunicación con las familias.

¿Qué es un “LOCKDOWN” (Cierre del Colegio)?

Algunas emergencias pueden impedir una evacuación segura de un edificio o el traslado de los alumnos de un lugar a otro. En estos casos, el colegio puede imponer un “lockdown” (cierre del colegio) significando que todos los alumnos y el personal permanecerán en las salas de clases u otros lugares designados. El departamento de seguridad del colegio también puede cerrar la entrada principal del colegio para evitar que todos los vehículos, excepto aquellos de emergencia, entren al colegio. El personal del colegio cerrará todas las entradas a los edificios y los profesores mantendrán a sus alumnos adentro, y no permitirán que nadie salga o entre a sus salas de clases hasta que la administración estime que es seguro levantar las condiciones de “lockdown”.

¿En caso de un “campus lockdown” o cierre del colegio, cómo puedo recoger a mi hijo/a del colegio?

Siempre y cuando sea seguro, los apoderados podrán venir a recoger a sus hijos del colegio durante una emergencia. Sin embargo, si el acceso al campus o los edificios del colegio está restringido por razones de seguridad, puede que los apoderados tengan que esperar fuera del campus o fuera de los edificios del colegio hasta que la administración determine que es seguro para los niños y los adultos moverse dentro del campus. Dependiendo de las circunstancias, se le puede solicitar a los apoderados que esperen afuera de la entrada al campus y los niños les serán entregados en vez de que los apoderados ingresen a los edificios y busquen a sus hijos, a los de sus amigos o a los de sus vecinos. A fin de no alarmar o asustar innecesariamente a los niños, el personal del colegio mantendrá un entorno lo más seguro y normal que sea posible para los niños.

¿Quién puede recoger a mi hijo/a durante una emergencia?

Los niños NO serán entregados a ningún individuo que no sean los apoderados A MENOS QUE estas personas presenten un permiso firmado por el apoderado autorizando la entrega del alumno o sus nombres estén incluidos en la lista del “Formulario de Autorización a familiares o amigos para el recojo de mi(s) hijo(s) en caso de terremoto”. Esto incluye choferes, nanas, vecinos, amigos, hermanos, etc. Es esencial que el colegio mantenga un listado preciso de todos los niños durante una emergencia. Por lo tanto, cualquier niño liberado de la supervisión del colegio debe quedar anotado.

¿Qué pasa si mi hijo/a está viajando en un bus escolar o en un taxi en el momento de una emergencia?

Los alumnos que habitualmente viajan en el bus autorizado por el colegio, o en un taxi, permanecerán en el colegio hasta que la administración determine que es seguro para los buses/taxis dejar las instalaciones del colegio. Los choferes de los buses se mantendrán en contacto directo con la oficina de transporte del colegio para recibir instrucciones en caso de una emergencia. Si la situación de peligro o riesgo es fuera del campus, los choferes de los buses autorizados por el colegio serán instruidos para evitar acercarse a cualquier área insegura o de crisis y a contactar a los apoderados para identificar un lugar alternativo donde los apoderados puedan encontrarse con el bus para recoger a sus hijos.

¿Puedo contactar a mi hijo en el colegio durante una emergencia?

SE RUEGA NO LLAMAR AL COLEGIO para obtener información sobre su hijo. Durante una emergencia es importante mantener las líneas telefónicas abiertas para que el personal del colegio pueda contactar apoyo externo y para iniciar comunicaciones con los apoderados una vez que hayamos confirmado información sobre cada niño. Con más de 1,300 alumnos que pueden ser evacuados a diferentes lugares en el campus, no es posible para las personas contestando los teléfonos responder preguntas sobre niños específicos.

¿Qué pasa si mi hijo está fuera del colegio, en un bus autorizado por el colegio, en un viaje de estudio o en un evento deportivo durante una emergencia?

El impacto de una emergencia sobre los niños que ya estén viajando en un bus o en un viaje de estudio depende de las circunstancias específicas de la situación. Todos los buses autorizados por el colegio están en contacto por teléfonos celulares con la oficina de transporte del colegio. Si fuera apropiado, se puede instruir a los buses regresar al colegio o dirigirse a otro lugar seguro donde los apoderados puedan recoger a sus hijos. Si las circunstancias lo justifican, todos los viajes de estudio y las actividades extracurriculares serán canceladas.